



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 de Octubre de 1979.-

608-79

Expte. n° 677/79

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de materias formulado a /
fojas 13 por la alumna Isabel del Valle Morales; teniendo en cuenta lo infor-
mado por Dirección de Alumnos, como así también las opiniones emitidas en ca-
da caso por los profesores de las respectivas materias; atento a lo aconseja-
do por el Departamento de Ciencias Exactas y en uso de las atribuciones que
le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Conceder a la alumna Isabel del Valle MORALES equivalencia de
las siguientes materias para la carrera de Licenciatura en Química (Plan /
1978), por las asignaturas que en cada caso se indica y que la recurrente a
probara en la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la Universidad /
Nacional de Tucumán, según comprobante agregado a fojas 11:

- INTRODUCCION A LA MATEMATICA por "Matemática I" y "Matemática II".
- QUIMICA GENERAL por "Química General e Inorgánica".
- QUIMICA INORGANICA por "Química General e Inorgánica".

ARTICULO 2°.- Conceder equivalencia parcial de la asignatura ANALISIS MATEMA-
TICO I para la carrera de Licenciatura en Química (Plan 1978) por las mate-
rias "Matemática I" y "Matemática II", aprobadas en la Universidad Nacional
de Tucumán, debiendo la recurrente aprobar los siguientes temas del programa
vigente para obtener equiparación total:

Tema IV (Teorema del Valor Medio): Completo.

Tema VII (Aplicaciones de la Derivada en Curvas Planas): Completo.

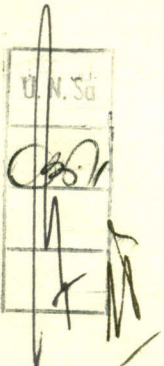
Tema VIII (Integrales indefinidas) subtemas 2), 3) y 5).

Tema IX (Integrales definidas): subtemas 2), 3) y 4).

Tema X (Aplicaciones de la Integral Definida): subtema 3).

Tema XI (Ecuaciones Diferenciales Ordinarias): completo.

ARTICULO 3°.- Conceder equivalencia parcial de la asignatura FISICA I para /
la carrera de Licenciatura en Química (Plan 1978) por la asignatura "Física"
aprobada en la Universidad Nacional de Tucumán, debiendo la recurrente apro-
bar el tema V - "Sistemas de Partículas", del programa vigente para obtener
equiparación total.



...///



Ministerio de Cultura y Educación ...III - 2 -

Universidad Nacional de Salta

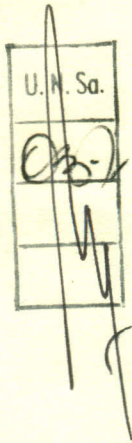
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

608-79

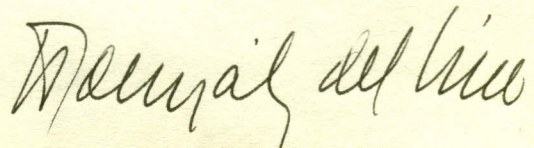
Expte. n° 677/79

ARTICULO 4°.- Fijar como plazo máximo para el cumplimiento de las exigencias establecidas por las distintas cátedras, sesenta (60) días a partir de la / fecha de su notificación.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.




C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO



Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR